



Convocatoria de propuestas EACEA 38/2019: Apoyo a la reforma de las políticas

Experimentaciones de políticas europeas en los ámbitos de la educación y la formación bajo el liderazgo de autoridades públicas de alto nivel

[Fecha publicación: 06/12/2019]

Entidad convocante:	Comisión Europea - Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA)
Objetivo:	<p>El objetivo de la convocatoria es promover proyectos de cooperación transnacional bajo el liderazgo de autoridades públicas de alto nivel de los países del Programa.</p> <p>Los objetivos específicos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la cooperación transnacional y el aprendizaje mutuo entre autoridades públicas del más alto nivel institucional de los países admisibles con el fin de fomentar la innovación y la mejora sistémicas en los ámbitos de la educación y la formación. - Mejorar la recogida y el análisis de pruebas sustantivas para garantizar la correcta aplicación de medidas innovadoras. - Facilitar la transferibilidad y la escalabilidad de medidas innovadoras.
Líneas de actuación subvencionables:	<p>Las líneas de actuación subvencionables son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lote 1: <ul style="list-style-type: none"> o Educación y competencias digitales o Enseñanza y profesores - Lote 2: <ul style="list-style-type: none"> o Mecanismos de financiación para la mejora de las capacidades y el reciclaje, incluidos los regímenes similares a las Cuentas Individuales de Aprendizaje o Política y procesos para apoyar la validación del aprendizaje no formal e informal, incluso a través de una orientación eficaz <p>Las actividades elegidas tendrán que comenzar entre el 1 de enero de 2021 y el 28 de febrero de 2021. La duración del proyecto deberá estar comprendida entre 24 o 36 meses.</p>
Participantes	<p>Serán admisibles los siguientes solicitantes:</p> <p>a) Las autoridades públicas (Ministerio o equivalente) competentes en los ámbitos de la educación y la formación al más alto nivel en el contexto pertinente (nacional o descentralizado). Las autoridades públicas responsables de ámbitos distintos de la educación y la formación (por ejemplo, empleo, juventud, hacienda, asuntos sociales, asuntos de interior, justicia, salud, etc.) se considerarán admisibles cuando demuestren tener competencia específica en el ámbito en que vaya a llevarse a cabo la experimentación.</p>

- b) las organizaciones públicas o privadas que actúen en los ámbitos de la educación, la formación u otras esferas importantes;
- c) las organizaciones o instituciones públicas o privadas que realicen actividades intersectoriales vinculadas a la educación y la formación en sectores socioeconómicos distintos;

Las agencias nacionales u otras estructuras y redes del Programa Erasmus+ que reciben subvenciones directas de la Comisión de conformidad con la base jurídica del Programa Erasmus+ no pueden participar. No obstante, las entidades jurídicas que acogen a las agencias nacionales de Erasmus+ o a las estructuras y redes mencionadas anteriormente se consideran candidatos admisibles.

El requisito mínimo para la formación de una asociación en la presente convocatoria es la presencia de 4 entidades que representen a 3 países diferentes del programa (para más detalles, ver punto 2.1 de la convocatoria).

Presupuesto:

El presupuesto total disponible para esta acción es de **14 000 000 EUR**, asignados en dos lotes:

- Lote 1: 12 000 000 EUR
- Lote 2: 2 000 000 EUR

La ayuda financiera de la UE no podrá ser superior al 75% de los costes subvencionables del proyecto. La subvención máxima por proyecto será de 2 000 000 EUR.

Plazo de presentación de solicitudes:

Las pre-propuestas han de presentarse a más tardar el **21/04/2020 a las 17.00 horas** (hora de Bruselas), y las propuestas completas el **24/09/2020 a las 17.00 horas** (hora de Bruselas).

Más información:

Para más información, enlace a la [convocatoria](#) y [Web de la convocatoria](#).

Contacto:

- Técnica Superior de Apoyo: Carmen Mancebo Ciudad. Email: cmancebo@jccm.es. Teléfono: 925-28 62 69
- Jefa de Servicio de Asuntos Europeos: María Barahona Migueláñez. Email: mbarahona@jccm.es. Teléfono: 925- 24 89 44
- Para obtener ayuda adicional relacionada con la convocatoria, los temas y el contenido de las propuestas FACEA-Policy-Support@ec.europa.eu